



Regidores Sala C

Oficio: SLRG/VMBV/103/2025

Asunto: El que se Indica.

Miembros Colegiados.

CONVOCANTE

Comisión Edilicia Permanente de Educación.

COADYUVANTES

Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Cuenta Pública; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Juventudes; Niñas, Niños y Adolescentes; y Salud y Prevención de Adicciones.

Arq. Luís Ernesto Munguía González, Presidente Municipal.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, Regidora.

C. Arnulfo Ortega Contreras, Regidor.

Lic. María Madgalena Urbina Martínez, Regidora.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora.

Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal.

C. Erika Yesenia Yesenia García Rubio, Regidora.

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.

C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor.

C. Micaela Vázquez Díaz, Regidora.

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia, Regidora.

Médico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal.

Presentes.

Con el gusto de dirigirme a ustedes en relación a la encomienda, que se me ha otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, como **Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Educación**, me permito convocarle a la **Sesión Pública de la Comisión que presido**, en la que contaremos con la coadyuvancia de las Comisiones Edilicias Permanentes de **Hacienda y Cuenta Pública; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Juventudes; Niñas, Niños y Adolescentes; y Salud y Prevención de Adicciones**, que se desarrollará en el Salón de Sesiones del edificio



Puerto
Vallarta

Regidores
Sala C

conocido como Presidencia Municipal, ubicado en el número 123 de la calle Independencia en la Colonia Centro, de esta ciudad portuaria, el día **jueves 11 once de de septiembre del año en curso, en punto de las 10:30 diez horas con treinta horas;** lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los ordinales 71 fracciones I, VI, IX, XV, XVI y XIX, 77 fracción II, 79 fracción II, 84 fracción II, 87 fracción II, 93 fracción I, 94 fracción II y 97 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

El protocolo para regir la sesión se llevará conforme al orden del día que se adjunta a la presente.

Agradezco las atenciones que se brinden a la presente, esperando contar con su asistencia, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que estime necesaria.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco; 9 de septiembre del 2025.

“2025, Año de la Eliminación de las Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas”



Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.

**Presidente de la Comisión Edilicia
Permanente de Educación.**

c.c.p. Secretario General de Ayuntamiento – Abg. José Juan Velázquez Hernández.

c.c.p. Director de Comunicaciones – C. Juan Carlos Peralta Cabrales.

c.c.p. Director de Desarrollo Institucional – Ing. Juan Pablo García Castillón.

c.c.p. Archivo



**PUERTO
VALLARTA**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (312) 223 25 00 Ext. 1238 | www.puertovallarta.gob.mx



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN

11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

10:30 HORAS

1. Verificación de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de minutas de la Comisión.
 - 3.1. Minuta de la sesión celebrada el 19 de junio de 2024.
4. Análisis y resolución de asuntos turnados.
 - 4.1. Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 234/2025, por medio del cual se propone autorizar objeto la implementación de un programa dirigido a la comunidad escolar del sector público de este Municipio, en sus niveles de Secundaria y Media Superior, para identificar y detectar las conductas de riesgo en las juventudes; así como la obtención de información precisa para elaborar, planear y ejecutar políticas públicas adecuadas para su prevención.
5. Presentación del Proyecto StartUP Escolar.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la sesión.